

3374

# INFORME MENSUAL

JUNIO 1988





---

# ANALISIS

## 1. Procesos que conduce el fiscal Torres

En los procesos seguidos ante la Fiscalía Militar ad-hoc del coronel Torres Silva, durante el mes de junio continuaron dándose situaciones de personas que tras sufrir prolongados periodos de detención por orden de ese tribunal, recuperaron más tarde su libertad incondicional por falta de méritos; sin que se divisara la razón del rigor empleado originalmente en contra de ellos. El caso más destacado del período es el del dirigente sindical Freddy Núñez, quien tras haber permanecido arrestado e incomunicado por orden del titular de la Tercera Fiscalía Militar fue puesto a disposición del fiscal Torres, quien prolongó su arresto e incomunicación. Finalmente quedó en libertad incondicional, al igual que tantas otras personas que han permanecido injustamente encarcelados, como se concluye de las resoluciones del propio tribunal militar.

## 2. Mantención de la agitación en las universidades

En el presente informe damos cuenta, como lo hemos hecho durante los últimos meses, del proceso de movilización de estudiantes y académicos que se da en la casi totalidad de las universidades del país. En el marco del conflicto universitario se produjeron manifestaciones que acarrearón la detención de estudiantes de los diversos planteles. Los problemas de financiamiento de la educación superior —que se traduce en reducción del crédito a los estudiantes y bajas remuneraciones para los académicos— y de alumnos sancionados por las autoridades de sus centros de estudio, se

encuentran en la base de un conflicto que no encuentra solución definitiva.

## 3. Libertad de información

Durante el mes de junio el gobierno presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago un requerimiento en contra de cuatro directores de medios de comunicación opositores —Apsi, Análisis, Cauce y Fortín Mapocho— por haber publicado una inserción del Partido Comunista en que esta organización política llamaba a votar No en el plebiscito. La acción judicial se sustenta en la ley complementaria al artículo 8 de la Constitución de 1980. La Asociación Nacional de la Prensa y el Colegio de Periodistas protestaron una vez más por el atentado a la libertad de prensa que tal requerimiento significa.

## 4. Declaración de los Obispos sobre el plebiscito

En el período que cubre este informe, el proceso de confrontación política pre-plebiscitaria se fue incrementando. A la permanencia de condiciones de mayor precariedad de la oposición frente al gobierno —limitado acceso a los medios de comunicación, en especial la televisión, permanencia de los estados de excepción— se unió el incremento de la participación de personal uniformado, especialmente del Ejército, en la campaña de apoyo a la opción Sí. La Conferencia Episcopal emitió una declaración bajo el nombre de "Buscamos la Paz y el Bien de Todos", en la que se refiere a estos temas y reclama la prescindencia de las FF.AA. en la campaña del gobierno, en



---

tanto ellas son las garantes de la corrección del proceso plebiscitario. En este informe transcribimos en extenso ese pronunciamiento episcopal.

#### **5. Atentados en contra de uniformados**

Durante los últimos meses hemos venido dando cuenta de la persistencia de acciones criminales en contra de uniformados. Du-

rante junio se produjo el homicidio de un coronel de Ejército que se desempeñaba como gerente en una empresa privada y un carabinero fue herido a bala cuando pedía los documentos de identificación a unos jóvenes que conducían un auto robado. En ambos casos existen indicios de tratarse de hechos con connotación política. Nuevamente diversos personeros de Iglesia condenaron estos actos criminales.

www.archivopatricioayivin.cl